

ACTA Nº 010-11-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Viernes 20 de mayo del 2011)

En el Callao, siendo las 09 horas y 45 minutos del día Viernes 20 de mayo del 2011, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario, sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES; el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, la Directora de la Escuela de Posgrado, Mg. ANGÉLICA DIAZ TINOCO; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Contables, Dr. OSCAR GERMÁN IANACONE MARTÍNEZ; Ciencias Económicas, Mg. JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO; Ciencias de la Salud, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; Ciencias Naturales y Matemática, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. ALEJANDRO DANILLO AMAYA CHAPA; Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FELÍX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN; e Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. JUVENCIO BRIOS AVENDAÑO; los representantes estudiantiles Sres. ROBERT ALBERTO SALDAÑA CERNA y ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA; los representantes de la ADUNAC, Eco. JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO e Ing. JUAN GUILLERMO MANCCO PÉREZ; los representantes del Sindicato Unitario de los trabajadores, Sr. FELIX MARTÍNEZ SUASNABAR y JUAN JULIO GUZMAN ROJAS; el Secretario General del Sindicato Unificado de los trabajadores, Sr. ARTURO ROJAS ESTELA, y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DEL Lic. ELMER ALBERTO LEÓN ZARATE
3. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA DE LA Ing. ANA ROSARIO MERCADO DEL PINO.
4. SOLICITUD DEL PROFESOR ALEJANDRO DÍAZ GONZÁLES SOBRE NULIDAD DE CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN.
5. INGRESANTES A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL, PROCESO DE ADMISIÓN 2010-B.
6. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 155-2011-R PRESENTADO POR EL Mg. TEOFILO ALLENDE CCAHUANA.
7. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 155-2011-R PRESENTADO POR LOS PROFESORES MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO e Ing. GABRIEL EDUARDO ESCUDERO CORNEJO.
8. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 007-2009-TH/UNAC PRESENTADO POR LOS PROFESORES Ing. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA y Eco. JUAN VALDIVIA ZUTA.
9. SOLICITUD DEL SR. JOSÉ DEYWI ACOSTA MONDRAGON DE DUPLICADO DE:
 - 9.1 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
 - 9.2 TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL
10. PROYECTO DE DOCTORADO EN:
 - 10.1 CIENCIAS CONTABLES CON MENCIÓN EN INTELIGENCIA FINANCIERA - FCC
 - 10.2 ADMINISTRACIÓN - FCA
11. REGLAMENTO DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNAC.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTAS

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, da lectura al Acta Nº 009-2011-CU de la sesión ordinaria del 28 de abril del 2011, realizándose las siguientes observaciones:

El Vicerrector Administrativo manifiesta que en el punto de agenda VII. Propuesta de Directiva de la OGA referente a pagos administrativos, en su intervención debería decir: “El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que el Órgano de Control Institucional **da el visto bueno por las utilidades de admisión, no se distribuye en las Facultades, entonces como se puede sustentar el retiro del dinero en las Facultades; por lo tanto, hay que buscar otras formas para ser pagado por Admisión y las Facultades**”.

Luego de las observaciones realizadas, esta Acta es aprobada por los miembros del Consejo Universitario.

B. DESPACHO

El Secretario General da lectura al Oficio N° 321-2011-EPG-UNAC (Expediente N° 04101) recibido el 19 de mayo del 2011, mediante el cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite las Resoluciones N°s 025, 026, 027, 028, 029 y 030-2011-CEPG-UNAC aprobando los ingresantes a Segundas Especializaciones y Maestrías, de la Convocatoria 2011-A.

A consideración de los miembros del Consejo Universitario este documento pasa a orden del día.

C. INFORMES

1. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, informa lo siguiente:
 - 1.1 Con respecto a las capacitaciones de investigadores de las Facultades por especialistas nacionales o extranjeros, en coordinación con la señora Directora de la Escuela de Posgrado, se ha remitido al despacho del señor Rector el Oficio N° 788-2011-VRI con la propuesta de la relación de docentes especialistas, adjuntando fotocopia del mencionado oficio.
 - 1.2 Ha tenidos dos reuniones con la Ing. Doris Maraví, Directora de la Oficina de Calidad e Investigación de la ANR con la finalidad de coordinar el envío de los trabajos de investigación realizados por docentes. Actualmente estamos clasificando todos los trabajos de los últimos tres años de acuerdo a la codificación de la UNESCO, con el cual trabaja la ANR. El envío de dicha información permitirá posicionarnos en el ranking universitario.
 - 1.3 Se ha realizado coordinaciones en el CONCYTEC respecto a la suscripción de la UNAC como beneficiario de la Red Science Direct y Octopus para que todos los miembros de la UNAC pueden tener acceso a las bibliotecas virtuales científicas. Dicha participación es previo pago de suscripción anual.
2. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, informa que se dará inicio al XXXVII Ciclo de Actualización Profesional para 50 bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. Alejandro Danilo Amaya Chapa, informa que el día 03 de mayo se llevó a cabo la elección del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, saliendo elegido el Mg. César Lorenzo Torres Sime, el mismo que ejercerá este cargo del 19 de julio 2011 al 18 de julio del 2014, deseándole éxitos con su gestión.

D. PEDIDOS

1. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán solicita que se atienda el Recurso de Reconsideración del acuerdo de Consejo Universitario del día 28 de abril del 2011 que anula la Selección Interna 2011 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Acuerdo N° 121-11-CU, página 9 del Acta N° 009-11-CU, presentado en Mesa de Partes el 10 de mayo del 2011.

Por unanimidad de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas manifiesta que sobre el ascensor de la Facultad de Ciencias Administrativas, ante demasiada inercia en los trámites en la Administración Central, solicita concretar la ejecución de su compra e instalación.

El señor Rector informa que se dará el trámite correspondiente a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.

3. El estudiante Aldo Samaniego Villanueva, solicita informe acerca de la situación actual de las unidades de transportes, el estado en que se encuentra cada una y la fecha en que se adquirirán las nuevas unidades.

Por unanimidad de los miembros del Consejo Universitario este pedido pasa a orden del día.

4. El estudiante Robert Saldaña Cerna solicita lo siguiente:
 - 4.1 Un informe de la Oficina General de Administración sobre la situación de la evaluación del Menú Estudiantil.
 - 4.2 Que se arreglen los buses de la Universidad Nacional del Callao que aún no salen.
El señor Rector manifiesta que estos pedidos son similares a los solicitados por el estudiante Aldo Samaniego. Por lo que se le dará el trámite directo a lo solicitado por el estudiante.

5. El Secretario del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que el caso del trabajador Eduardo Toledo Villanueva es conocido por los miembros del Consejo Universitario puesto que ha sido visto en el Consejo con resultados adversos. El Sindicato ha presentado una solicitud al

Presidente del Consejo Universitario con fecha 26 de abril del 2011, a través del Oficio N° 023-2011-SUTUNAC y con copia a todos los señores Decanos (as) sobre la situación de salud que se le ha presentado volviéndosele a internar nuevamente por sufrir un infarto por la situación que viene padeciendo a raíz de la depresión de no poder financiarse para los gastos de su tratamiento y de hogar debido a la sanción contraída por la Universidad, por lo que solicitan a los miembros del Consejo Universitario le concedan la Amnistía, por un Acto de Humanidad, de la sanción que viene padeciendo en virtud de la Resolución N° 754-2010-R y haberse declarado infundado su Recurso de Apelación a través de la Resolución N° 020-2011-CU.

Por unanimidad de los miembros del Consejo Universitario este pedido, pasa a orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario General, Mg. Ing. Christian Suarez Rodríguez, informa de los expedientes de Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, y Grado de Maestro que han sido remitidos por las diferentes Facultades y Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 128-11-CU)

Aprobar los Grados Académicos de Bachiller, Título Profesionales y Grado de Maestro que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha de Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. JESSICA ISABEL PETRONILA ALVA DE LA TORRE	18/04/2011
02. CARLOS ALBERTO FRANCO MELÉNDEZ	18/04/2011
03. JUAN CARLOS ANDIA GUIADO	18/04/2011
04. INDYRA YESSICA BENAVENTE RAMOS	18/04/2011
05. ROCÍO JANETH MONTALICO GARCIA	18/04/2011
06. YURIKO CLAUDIA MIZUÑO ROBLADILLO	18/04/2011
07. ANGIE LADY SOTELO PÉREZ	18/04/2011
08. CONSUELO MILAGROS CHAVEZ MEDINA	18/04/2011
09. KEITH ROLLIN PADILLA SAAVEDRA	18/04/2011
10. MIRKO MONTEJOS GARCIA	18/04/2011
11. JOSÉ EMILIO MELENDEZ MURILLO	18/04/2011
12. JOSSYE GRACE SOTELO ALZAMORA	18/04/2011
13. PAOLA PAMELA PRINQUE ASTACIO	18/04/2011
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. JULISSA CECILIA ORTEGA GUERRA	25/04/2011
02. ELIZABETH PATRICIA CALDERÓN CARLOS	25/04/2011
03. LUIS ENRIQUE GONZALES DE LA CRUZ	25/04/2011
04. LOURDES GUADALUPE PISFIL COLORADO	25/04/2011
05. CINTHIA PAMELA PANDURO LOZANO	25/04/2011
06. VICTOR JESUS BENITES VALLEJOS	25/04/2011
07. KATHERINE VASQUEZ LÉVANO	25/04/2011
08. JAVIER GÓMEZ SILVA ACOSTA	25/04/2011
09. FREDDY RICHARD USQUIANO ESTRADA	25/04/2011
10. GABRIEL ROBERTO VIRHUEZ CALENZANI	25/04/2011
11. DIEGO OSWALDO CHUMPITAZ RUIZ	25/04/2011
12. EVELYN IVONNE CURAHUA DELGADO	25/04/2011
13. PAMELA RUTH VELIZ MAYTA	25/04/2011
14. TERESA MADELEINE LÉVANO EVANGELISTA	25/04/2011
15. SUSANA KELLY BARAHONA ARTICA	25/04/2011
16. JENNY DOLORES ACHAYA ATASUPA	25/04/2011
17. JACQUELINE JESSICA VALLEJO LOPEZ	25/04/2011
18. JESSICA MIRIAM ARROYO PINEDO	25/04/2011
19. ELIZABETH DÁVILA OLIVARES	25/04/2011
20. DIETER FRANCO OCHOA MEDRANO	25/04/2011
21. ALIDA BEATRIZ RONDAN LÓPEZ	25/04/2011
22. ESTELA ISABEL SALOM TRUJILLO	25/04/2011

23. JOSÉ MIGUEL BELLODA SAAVEDRA	25/04/2011
24. ALDO JOÉL DE LA CRUZ MARTÍNEZ	25/04/2011
25. DANIELA YANIR SALCEDO HUAYTA	25/04/2011
26. RENZO ALBERTO BARRIENTOS NAVARRO	25/04/2011
27. JACKELYN JOHANA DEL CASTILLO BOCANEGRA	25/04/2011
28. MAGALY IVON HUILLCA MAMANI	25/04/2011
29. BETZY NATHALY PADILLA SAAVEDRA	25/04/2011
30. ERIC RODOLFO SABOYA GUTIERREZ	25/04/2011
31. MARLENY ROXANA NELIDA QUISPE ONOFRE	25/04/2011
32. ANGELA GARAY CASACHAGUA	25/04/2011
33. MARCOS ANTONIO CHINGUEL VILLANUEVA	25/04/2011
34. JOAN SULEY MARTINEZ SARAVIA	25/04/2011
35. ANA JOVITA BECERRA HERRERA	25/04/2011
36. EDITH GUIANELLA FLORES QUIÑONES	25/04/2011
37. JOHN JULIUS SAYAGO GALDOS	25/04/2011
38. LUCY AURORA BELLIDO CASTRO	25/04/2011
39. NANCY KATHERINE APOLINARIO SARAVIA	25/04/2011
40. LIDA MERCEDES REYMUNDO HERNANDO	25/04/2011
41. RENZO JOSÉ ROMERO LEÓN	25/04/2011
42. VICTOR ALBERTO LOPEZ QUISPE	25/04/2011
43. ADA ALICIA CONDORI CARHUAMACA	25/04/2011
44. JOAN MANUEL VIDAURRE CORBETTO	25/04/2011
45. SANDRA VANESSA ZARE PINEDO	25/04/2011
46. ELMER DAVID DELGADO MARTÍNEZ	25/04/2011
47. CESAR LENIN DEL CARPIO REYES	25/04/2011
48. SILVIA ROXANA MELGAREJO NEIRA	25/04/2011
49. JHOEL LANDEO LAURA	25/04/2011
50. JOSÉ VILCA YULGO	25/04/2011
51. MARIA VERONICA DE LA CRUZ ACEVEDO	25/04/2011
52. JESSICA MILAGROS ROSSI GONZALES	25/04/2011
53. ROXANA NOEMI CASAVARDE TAPIA	25/04/2011
54. MAXIMILA MARÍN CAMACHO	25/04/2011
55. DIANA CAROLINA QUISPE MITMA	25/04/2011
56. PATRICIA TERESA LARA LAGUNA	25/04/2011
57. LIZET KATHERIN VILAFRANCA VALVERDE	25/04/2011
58. ADANY DANCE MOREYRA DE LA CRUZ	25/04/2011
59. CLARA FLOR VILLALBA AMAYA	25/04/2011
60. VIOLETA PILAR UGARTE CUEVA	25/04/2011
61. LIZARDO ALEXANDER ZEVALLOS RAMÍREZ	25/04/2011
62. ELIZABETH RAQUEL SULCA VERA	25/04/2011
63. HELLEN AIDA HUAYTA MARTÍNEZ	25/04/2011
64. JANETH RAFAELA ARIZACA TUNI	25/04/2011
65. ELIZABETH GIOVANA GUERRA ARTICA	25/04/2011
66. ALEXANDER VELITA LANDA	25/04/2011
67. TANIA PAOLA QUINTANILLA SORIANO	25/04/2011

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
BACHILLER EN ECONOMÍA**

01. VICTOR MANUEL REYES CASTAÑEDA	29/04/2011
02. LUIS FELIPE CARBAJAL ALVARADO	29/04/2011
03. NIDIA ANGÉLICA SÁNCHEZ CANDELA	29/04/2011
04. MARY BETSY CURO MEDINA	29/04/2011
05. CHRISTIAN MIGUEL QUISPE SALCEDO	29/04/2011
06. BORIS LUIS LOZANO TUFINO	29/04/2011
07. HERNAN PRINCIPE SANCHEZ	29/04/2011
08. PEDRO AUGUSTO MIRAVAL FERRER	29/04/2011
09. GUSTAVO ANTONIO VARGAS JAQUE	29/04/2011
10. CYNDI YOLANDA BARDALES APOLO	29/04/2011
11. JAIME CHRISTIAN RAMIREZ JUIPA	29/04/2011
12. ARTURO ONCIHUAY LIZARRAGA	29/04/2011
13. PAMELA CARLA GONZALES AVILA	29/04/2011
14. LUIS ALBERTO LA SERNA MATIAS	29/04/2011
15. PAMELA JANET DELGADO ALVAREZ	29/04/2011
16. RENZO LAÍN GUILLERMO FLORES GARCIA	29/04/2011
17. EMERSON GERARDO SHIMOKAWA ARIAS	29/04/2011

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERÍA**

01. ERIKA ALEXANDRA VENEGAS RUEDA	11/05/2011
02. KATHERINE JUDITH BAUTISTA MASCCO	11/05/2011

03. KATHERINE GIANNINA ZAMBRANO GAMBOA	11/05/2011
04. MIIRAM MARITA TORRES GRABIEL	11/05/2011
05. MARIANA QUITO VENEROS	11/05/2011
06. JESSICA ALEXANDRA SORIA MARIN	11/05/2011
07. JESSICA RAFAELE QUISPE	11/05/2011
08. CARMEN MERCEDES GUTIÉRREZ FARJE	11/05/2011
09. LESLIE CAROL CORONADO LÓPEZ	11/05/2011
10. GISSELLA MILAGROS ORELLANO GOMEZ	11/05/2011
11. KAREN SANDRA PACHECO GARCIA	11/05/2011
12. LEONOR VICTORIA DEXTRE JAUREGUI	11/05/2011
13. JENNY MARGARITA QUISPE CALLA	11/05/2011
14. CINTHIA JEANETTE CARBAJAL MUCCHING	11/05/2011
15. SUSANA ANGELICA RENJIFO GONZALES	11/05/2011
16. YUDY FLOR REMIGIO TINOCO	11/05/2011
17. KAREN PAOLA YNGUIL VASQUEZ	11/05/2011
18. FIORELLA TATIANA MALCA ROJAS	11/05/2011
19. MELISSA RUT LAURA PORTAL	11/05/2011
20. BEATRIZ AMÉRICA NECIOSUP RELUZ	11/05/2011
21. EDUARDO ESCOBAR LEON	11/05/2011
22. ELIANA FIORELLA DIAZ SANCHEZ	11/05/2011
23. TANIA LIZ ROBLES BOCANEGRA	11/05/2011
24. ROXANA KARINA MARCIAL RAMOS	11/05/2011
25. MONICA FLOR BUENDIA HUAÑAHUE	11/05/2011
26. ANA VICTORIA ALCAHUAMANI MALDONADO	11/05/2011
27. CINTHIA ROJAS OLIVA	11/05/2011
28. JENNY LIZBETH CHUMPITAZ IPANAQUE	11/05/2011
29. CARMEN ROSA ALARCÓN ARROYO	11/05/2011
30. NATALIE PATRICIA QUISPE FÉLIX	11/05/2011
31. MARIA DEL ROSARIO MOREYRA HERNÁNDEZ	11/05/2011
32. HEIDI SADITH ANIBAL LENES	11/05/2011
33. KATERIN VICTORIA MENDOZA GUTIERREZ	11/05/2011
34. GINA PAOLA CONTRERAS ALTAMIRANO	11/05/2011
35. ALEJANDRA RUBY ESPINOZA SÁENZ	11/05/2011
36. MARISOL MARUJA CANTURIN VALENTIN	11/05/2011
37. ELIZABETH MAGALY ISLA SANTANA	11/05/2011
38. ERICA NARDA MEJIA COLLAZOS	11/05/2011

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
BACHILLER EN FÍSICA**

01. VICENTE JOEL ROJAS CHUMPITAZ	28/04/2011
02. EDITA CACELI TALLEDO FLORES	28/04/2011
03. WILLIAM CELESTINO ALGONER JORGE	28/04/2011

BACHILLER EN MATEMÁTICA

01. LILIA HUAMANÍ COSINGA	28/04/2011
02. DANY NINA HUAMAN	28/04/2011
03. MELISSA FATIMA MUÑANTE TOLEDO	28/04/2011
04. HENRY DONATO HUAMANÍ YAÑEZ	12/05/2011
05. ABRAHAM ENRIQUE MUÑOZ FLORES	12/05/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. PAUL STEVE IPARRAGUIRRE AYALA	03/05/2011
02. LESLIE MIREILLE MONTES LAVADO	03/05/2011
03. JORGE VICENTE CUJADRA DONGO	03/05/2011
04. ALEX GUSTAVO QUILLOS SOLORZANO	03/05/2011
05. JOAN MANUEL SIFUENTES JIMENEZ	17/05/2011
06. ARTURO ROBERTO REYNOSO RODRIGUEZ	17/05/2011
07. FRANCCESCA ELIZABETH LUNA CAVERO	17/05/2011
08. FIORELLA ELIZABETH PEÑA GALLEGOS	17/05/2011
09. JULIO JAVIER SANCHEZ BARRIENTOS	17/05/2011
10. JAIR ISRAEL ROMERO RODRIGUEZ	17/05/2011

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

01. EDWARD ARTURO MONTERO JUAREZ	03/05/2011
02. MARTHA ODALIS BOLIVAR SAUÑE	03/05/2011
03. JUNIOR JAVIER TORRES ZAPATA	03/05/2011
04. JORGE ISRAEL MONTENEGRO SANTOS	03/05/2011

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

01. JOSE CARLOS MONTENEGRO POVEZ	03/05/2011
02. VICTOR ALFONSO RODAS PALOMINO	03/05/2011
03. MIGUEL ANGEL MONTESINOS ALCARRAZ	03/05/2011
04. JORGE ESTEBAN VIDAL MORENO	03/05/2011
05. ABRHAAM DANTE NAVARRO HERRERA	03/05/2011
06. ROGER JUAN GOMEZ RAMIREZ	03/05/2011
07. SPEED VELASQUEZ GARRO	03/05/2011
08. BORIS MAXIMO CACERES APARICIO	03/05/2011

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

01. JORGE BARRETO YSEKI	12/05/2011
02. ZULMA ESVALTANA RODRIGUEZ MENDOZA	12/05/2011
03. ELVIS GIOVANNY FALLA ALDANA	12/05/2011
04. ALBERTO CALLALLI MEZA	12/05/2011
05. OSWALDO MANUEL LEGUIA ESTRADA	12/05/2011
06. ANITA MATOS BARRIONUEVO	12/05/2011

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

01. RENZO ROMAN ORTIZ TANGO	12/05/2011
02. TITO GERMAN CHACON QUISPE	12/05/2011
03. LUIS ANTONIO BRAVO ROLDAN	12/05/2011
04. RICARDO FRANCISCO MENDOZA DIEZ	12/05/2011
05. MICHAEL ARROYO HEREDIA	12/05/2011

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**BACHILLER EN INGENIERÍA MECANICA**

01. EFRAÍN RAFAEL ESPINOZA SACCA	05/05/2011
02. NILTON GUILLERMO GARAY TORRE	05/05/2011
03. SALVADOR JUNIOR ROCA ANDAGUA	05/05/2011
04. FELIX FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ	05/05/2011
05. SHINEFER CARBAJAL BALDARRAGO	05/05/2011
06. MILLER JAIME TORRES DIAZ	05/05/2011

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA**

01. ANGELA MERCEDES MENDIVIL UCHUYPOMA	29/04/2011
02. JUAN MANUEL SIQUEIROS CORDERO	29/04/2011
03. MARITZA JAQUELLI ROCA ESTRADA	29/04/2011
04. VICTOR REQUENA MARQUINA	29/04/2011
05. IVAN VLADIMIR CCAHUANA ZAVALA	29/04/2011

BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

01. OSCAR SEVERINO SILVA ACUÑA	29/04/2011
02. DIEGO PANIAGUE GRADOS	29/04/2011
03. CESAR ALFREDO HUAMAN BRAVO	29/04/2011
04. LOURDES DEL PILAR REAÑO HUAMAN	29/04/2011
05. SERGIO LUIS ÑAUPA RUTTI	29/04/2011
06. EMILY ROBERTA CCOYLLO LUCA	29/04/2011
07. FRANCISCO JAVIER MAGUIÑA ALDANA	29/04/2011
08. JACKELINE NATALY PINO ARAGON	29/04/2011
09. GABRIELA SULCA URBANO	29/04/2011

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**

01. ALEXANDER FÉLIX DÍAZ ANCAJIMA	26/04/2011
02. AKEMI LILIANA ROSAS CAMPOS	26/04/2011
03. MIRTHA LILIANA PISCOYA RODRIGUEZ	10/05/2011
04. YESSENIA del PILAR CHAMORRO ATALAYA	10/05/2011
05. DENIS GABRIEL HURTADO	10/05/2011

b. Título Profesional**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS****TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

01. ALFREDO RAFAEL de la TORRE MORAN	18/04/2011 examen escrito
02. SONIA JANET SICHA VENEGAS	18/04/2011 examen escrito
03. JORGE FERNANDO VILCHEZ LABAN	18/04/2011 examen escrito
04. MELISSA EVELYN MONTOYA BRAVO	18/04/2011 examen escrito

05. LUIS ALBERTO RAMOS CLAUDIO	18/04/2011 examen escrito
06. SORAIDA PAPIICO RODRIGUEZ	18/04/2011 examen escrito
07. ELMER ENRIQUE GUTIERREZ VILLACORTA	18/04/2011 TESIS

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

01. LUIS AAROM MONTOYA SANZ	25/04/2011 examen escrito
02. BRUNO ALVARO OSORIO LÁZARO	25/04/2011 examen escrito
03. KARINA JULISSA BAZAN CASTILLO	25/04/2011 examen escrito
04. MARIA ISABEL RIVERA MARCA	25/04/2011 examen escrito
05. MARISOL FIORELA HUANCO YUCRA	25/04/2011 examen escrito
06. CARMEN ROSA DE LA CRUZ VILLAFUERTE	25/04/2011 examen escrito
07. FRANKLIN EDUARDO CRUZ ESCUDERO	25/04/2011 examen escrito
08. RENZO ISRAEL OCHOA CHAVARRIA	25/04/2011 examen escrito
09. AUGUSTO NELSON ESQUIVEL CLAUDIO	25/04/2011 examen escrito
10. DEISY PALACIOS MARMANILLO	25/04/2011 examen escrito
11. KATHERINE NEGRILLO RAMÍREZ	25/04/2011 examen escrito
12. RICHARD CONDO ORTEGA	25/04/2011 examen escrito
13. MERCEDES KARINA ALIAGA BONILLA	25/04/2011 examen escrito
14. OSCAR ALBERTO CHERO PEÑA	25/04/2011 examen escrito
15. RENZO FABRICIO LARA CAVERO	25/04/2011 examen escrito
16. MARÍA DEL PILAR JESÚS CÓNDOR	25/04/2011 examen escrito
17. LUIS ARMANDO DURAND VERAMATUS	25/04/2011 examen escrito
18. MICHAEL ADAM RODRIGUEZ ROBLES	25/04/2011 examen escrito
19. RICARDO ENRIQUE CASTAÑEDA YUPANQUI	25/04/2011 examen escrito
20. KATHERINE PAMELA MONTOYA ROJAS	25/04/2011 examen escrito
21. GINA ERIKA BERNABEL FRETTEL	25/04/2011 examen escrito
22. ELIANA MARICELY PEÑA CISNEROS	25/04/2011 examen escrito
23. MARIO ALEXIS GIRAO ARISMENDIZ	25/04/2011 examen escrito
24. MERGILDA GOMEZ MITMA	25/04/2011 examen escrito
25. LEYNA LENY ALVA CHAMPE	25/04/2011 examen escrito
26. PAOLA REGINA RABANAL CAMAS	25/04/2011 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TÍTULO DE ECONOMISTA**

01. JORGE LUIS BENAVENTE MANRIQUE	29/04/2011 examen escrito
02. JOSE ALEJANDRO CAMPOS GALLO	29/04/2011 examen escrito
03. JOHANNA STACY GALDOS VALERIANO	29/04/2011 examen escrito
04. ANDERSON CAÑARI HUAMAN	29/04/2011 examen escrito
05. ESTHER SILLO QUISPE	29/04/2011 examen escrito
06. ANA GISELA CHIPA SAAVEDRA	29/04/2011 examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TÍTULO DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

01. LESLIE MARÍA GUERRA POMA	11/05/2011 TESIS
02. NELLY ROSA ZUBIETA ROSALES	11/05/2011 examen escrito
03. INÉS MIRIAM GUTIÉRREZ LUDEÑA	12/05/2011 examen escrito
04. MARÍA NATALY ROQUE AVILA	12/05/2011 examen escrito
05. MICHAEL RONALD SALLICA LEGUIA	12/05/2011 examen escrito
06. ROSA ELIANA ZUBIETA ROSALES	12/05/2011 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
TÍTULO DE INGENIERO INDUSTRIAL**

01. CHRISTIAN JOSUE VARGAS VEGA	18/04/2011 examen escrito
02. CARLA ISABEL ROJAS ESPINOZA	18/04/2011 examen escrito
03. RENZO EDWIN BOLIVAR MORON	18/04/2011 examen escrito
04. MARIA CRISTINA MAMANI HUARCAYA	18/04/2011 examen escrito
05. JOSE ANDRES MORILLAS PRUDENCIO	18/04/2011 examen escrito

TÍTULO DE INGENIERO DE SISTEMAS

01. MAYNOR JACK MORALES TOCTO	12/05/2011 examen escrito
02. DANA RIOS ECHEVARRIA	12/05/2011 examen escrito
03. JOHANN CRISTIAN BERNY PÉREZ ROJAS	12/05/2011 examen escrito
04. ALFREDO BRUNO CARPIO GUARDIA	12/05/2011 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TÍTULO DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. CARLOS OMAR BEJARANO MESTANZA	03/05/2011 examen escrito
02. SHARON RUTH GUTIÉRREZ TANTARUNA	03/05/2011 examen escrito
03. GARY PASTOR CENTENO	03/05/2011 examen escrito

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------|
| 04. GUSTAVO ADOLFO ROJAS SEGURA | 03/05/2011 examen escrito |
| 05. CARLOS HORACIO GUTIÉRREZ HONORES | 03/05/2011 examen escrito |

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TÍTULO INGENIERO ELECTRICISTA**

- | | |
|------------------------------------|---------------------------|
| 01. NESTOR BRAULIO ATIQUIPA QUISPE | 03/05/2011 examen escrito |
| 02. MIGUEL GREGORIO AGURTO CRESTO | 03/05/2011 examen escrito |

TÍTULO INGENIERO ELECTRÓNICO

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------|
| 01. JULIO MARTIN ROMERO MORANTE | 03/05/2011 TESIS |
| 02- PEDRO DANIEL BAZAN CHAVEZ | 03/05/2011 examen escrito |
| 03. MARIO VELAZCO MONTEZA | 03/05/2011 examen escrito |
| 04. MARTIN JONATHAN CABADA GUTIÉRREZ | 03/05/2011 examen escrito |
| 05. OSWALD FRANCIS CASTRO VACA | 03/05/2011 examen escrito |

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

TÍTULO DE INGENIERO MECÁNICO

- | | |
|-------------------------------------|---------------------------|
| 01. HUMBERTO MARTIN LOPEZ COLLANTES | 05/05/2011 examen escrito |
| 02. JOHN RODOLFO PÉREZ VEGA | 05/05/2011 INFORME |
| 03. JOSE DAGOBERTO LEON MANZO | 05/05/2011 INFORME |
| 04. DINEL MANUEL CARRILLO QUEZADA | 05/05/2011 examen escrito |

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

TÍTULO INGENIERO PESQUERO

- | | |
|--|---------------------------|
| 01. JORGE LUIS CHACÓN RAMIREZ | 29/04/2011 examen escrito |
| 02. RAÚL ALEJANDRO HERNANDEZ FURUGEN | 29/04/2011 examen escrito |
| 03. FELIPE GABRIEL VILLENNA RAMOS ITURBIDE | 29/04/2011 examen escrito |

TÍTULO INGENIERO DE ALIMENTOS

- | | |
|---|---------------------------|
| 01. ROSA MARIA HUAMÁN ACURIO | 29/04/2011 examen escrito |
| 02. ROCIO KARINA ALIAGA YUCRA | 29/04/2011 examen escrito |
| 03. NELLY MARINA PAMPA TITO | 29/04/2011 examen escrito |
| 04. JUANA ROSA GRADOS GOMEZ | 29/04/2011 examen escrito |
| 05. INGRID ODALIZ FLORES MUÑOZ | 29/04/2011 examen escrito |
| 06. FIORELLA AYMEE DEL CASTILLO CUELLAR | 29/04/2011 examen escrito |
| 07. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CALLUPE | 29/04/2011 examen escrito |

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TÍTULO INGENIERO QUÍMICO

- | | |
|------------------------------------|---------------------------|
| 01. FLOR ELIZABETH CRUZ MORI | 10/05/2011 examen escrito |
| 02. ROMINA SARA CÁRDENAS RODRÍGUEZ | 10/05/2011 examen escrito |
| 03. JORGE MARTÍN VELÁSQUEZ MUNDACA | 10/05/2011 examen escrito |

c. Grado de Maestro

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD

- | | |
|------------------------------------|------------------|
| 01. FLOR DE ARCILIA RAMIREZ AVALOS | 09/05/2011 TESIS |
|------------------------------------|------------------|

II. RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE DEL Lic. ELMER ALBERTO LEÓN ZARATE

El Secretario General, da lectura a la Solicitud (Expediente N° 151045), recibida el 10 de diciembre del 2010, por medio de la cual el profesor Lic. ELMER ALBERTO LEÓN ZARATE, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicita su ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría de asociado.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del expediente, dando lectura, entre otros, al Informe N° 128-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 22 de enero del 2011, al Informe N° 351-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 12 de abril del 2011; al Informe N° 036-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 18 de mayo del 2011, por medio de los cuales opinan que es procedente la ratificación y promoción del docente recurrente.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 129-11-CU)

- 1º RATIFICAR**, en la categoría de auxiliar y **PROMOVER** a la categoría de **ASOCIADO**, al profesor **Lic. ELMER ALBERTO LEÓN ZARATE**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 01 de junio del 2011, y por el periodo de Ley.

- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, recursos que sólo se otorgará al citado docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.

III. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA DE LA Ing. ANA ROSARIO MERCADO DEL PINO.

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 01555) recibida el 24 de febrero del 2011 mediante la cual la profesora auxiliar a tiempo completo Ing. ANA ROSARIO MERCADO DEL PINO, adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, solicita Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada, para participar en una estancia de investigación para capacitarse en técnicas modernas de investigación, en la Universidad Texas A&M, en el Estado de Texas, en la ciudad de College Station en los Estados Unidos de Norteamérica, del 21 de marzo al 07 de octubre del 2011.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 179-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 16 de marzo del 2011, al Informe N° 322-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 11 de abril del 2011, al Informe N° 030-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 26 de abril del 2011, por medios de los cuales opinan que es procedente otorgarle la licencia solicitada.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 130-11-CU)

- 1º **OTORGAR, Licencia con Goce de Remuneraciones por Capacitación Oficializada** a la profesora Ing. **ANA ROSARIO MERCADO DEL PINO**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, para que participe en una estancia de investigación para capacitarse en técnicas modernas de investigación, en la Universidad Texas A&M, en el Estado de Texas, en la ciudad de College Station en los Estados Unidos de Norteamérica, del 21 de marzo al 07 de octubre del 2011.

- 2º **DISPONER**, que la mencionada profesora tiene la obligación de emitir los informes trimestrales correspondientes, al Vicerrector de Investigación, a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos y a la Oficina de Personal a fin de merituar su progreso académico, y adjuntar copia autenticada del diploma obtenido dentro de los diez (10) días posteriores a la finalización de esta licencia.

IV. SOLICITUD DEL PROFESOR ALEJANDRO DÍAZ GONZÁLES SOBRE NULIDAD DE CONVOCATORIA A LA ELECCIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 151118) recibido el 14 de diciembre del 2010, mediante el cual el profesor ALEJANDRO DIAZ GONZALES adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita declarar nulo y sin efecto legal el proceso electoral para la elección del Jefe de Departamento Académico de Administración, argumentando que el profesor Lic. Adm. José Luis Reyes Doria, convocante de la misma en su calidad de Jefe del Departamento Académico de Administración "no se encuentra legalmente reconocido" como tal al no contar con la Resolución Rectoral correspondiente, ni con Resolución de Consejo de Facultad.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del expediente dando lectura, entre otros, al Informe Legal N° 127-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 05 de abril del 2011, en el que opina que es improcedente el recurso de nulidad presentado contra la elección del Jefe de Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas al no haberse incurrido en la causal de nulidad invocada, al encontrarse habilitado y legitimado el profesor Lic. Adm. José Luis Reyes Doria para convocar a la elección cuestionada por el recurrente.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 131-11-CU)

DECLARAR INFUNDADA la NULIDAD solicitada interpuesta mediante Expediente N° 151118 por el profesor Lic. Adm. **ALEJANDRO DÍAZ GONZALES**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, contra la elección del Jefe de Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas.

V. INGRESANTES A LA MAESTRÍA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL, PROCESO DE ADMISIÓN 2010-B.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 294-2011-EPG-UNAC (Expediente N° 03771), recibido el 10 de mayo de 2011, mediante el cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 021-2011-CEPG-UNAC, por la cual se aprueba, el ingreso de veintiún postulantes a la Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán solicita que se corrijan las Resoluciones emitidas por el Consejo de la Escuela de Posgrado y que estas sean mejor redactadas.

Luego de lo cual el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 132-11-CU)

1º **RECONOCER**, en vía de regularización, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a la **Maestría en Ciencias Fiscalizadoras con mención en Auditoría Gubernamental**, correspondiente al Proceso de Admisión 2010-B; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los veintiún (21) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

MAESTRÍA EN CIENCIAS FISCALIZADORAS CON MENCIÓN EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE FINAL
1	RAMIREZ CASTELLARES GORKI	93
2	MANRIQUE VEGA ENRIQUE MARTÍN	88
3	ROJAS MENA DIOMEDES	88
4	PORTAL VEGA HUGO	87
5	ROJAS BRAVO LEONIDES	87
6	MORY QUIROZ RUDY	84
7	GOTELLI MOLINA DORIS JUSTINA	84
8	DELGADO MAZA KARINA	83
9	HUAMÁN VILCAHUAMÁN LOURDES ELIZABETH	83
10	MORALES LOPEZ RAÚL	83
11	ZUMAETA MELÉNDEZ JUAN CARLOS	83
12	MENACHO CARO ANA MARÍA	81
13	SIMPE ALÍ ROSA MARÍA	80
14	VILELA ALVARADO NANCY VICTORIA	80
15	ESCALAYA TORRES GUSTAVO	79
16	SOSA MIRANDA BALDOMERO OSCAR	78
17	VERASTEGUI MATTOS LUIS ENRIQUE	77
18	SAMAMÉ MENA PEDRO EDUARDO	76
19	MORENO MOSCOSO GLADYS	76
20	MORIANO GODOY TOMAS	74
21	PAPA BRAVO LUIS	74

2º **DISPONER**, que los ingresantes señalados en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Maestría vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde han alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2010-B.

VI. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 155-2011-R PRESENTADO POR EL Mg. TEOFILO ALLENDE CCAHUANA

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 02124) recibido el 11 de marzo del 2011, mediante el cual el profesor Ing. Mg. TEOFILO ALLENDE CCAHUANA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, interpone Recurso de Apelación contra la Resolución N° 155-2011-R en la que se declaró la vacancia de los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales por la causal de inasistencias injustificadas, en aplicación del Art. 31° Inc. d) del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Facultad, entre otros, al docente recurrente por ocho (08) faltas injustificadas consecutivas, incurriendo además, en incompatibilidad prevista en el Art. 149° de la norma estatutaria; considerándose la Resolución N° 006-2010-CEU/UNAC del 30 de noviembre del 2010, y los Oficios N°s 026 y 045-2011-D-FIARN recibidos el 01 y 11 de febrero del 2011, actualizándose su composición.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del expediente dando lectura, entre otros, al Informe Legal N° 281-2011-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 10 de mayo del 2011, mediante el cual opina que se declare infundado el Recurso presentado contra la Resolución N° 155-2011-R, confirmándola en todos sus extremos, al considerar que la impugnada cumple con el mandato imperativo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Facultad y el Art. 149° del Estatuto; asimismo, que el recurso presentado no contiene sustentación que signifique una diferente interpretación de las pruebas producidas ni se trata de cuestiones de puro derecho.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 133-11-CU)

DECLARAR INFUNDADO en todos sus extremos el Recurso de Apelación interpuesto mediante Expediente N° 02124 por el profesor Ing. Mg. TEOFILO ALLENDE CCAHUANA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, contra la Resolución N° 155-2011-R del 16 de febrero del 2011, **CONFIRMÁNDOLA** en todos sus extremos.

VII. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 155-2011-R PRESENTADO POR LOS PROFESORES MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO e Ing. GABRIEL EDUARDO ESCUDERO CORNEJO.

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 02244) recibido el 16 de marzo del 2011, mediante el cual los profesores MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO e Ing. GABRIEL EDUARDO ESCUDERO CORNEJO, adscritos a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos, presentan Recurso de Apelación contra la Resolución N° 155-2011-R en la que se declaró la vacancia de los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales por la causal de inasistencias injustificadas, en aplicación del Art. 31° Inc. d) del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Facultad, entre otros, a los docentes recurrentes, en el caso de la docente MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO por ocho (08) faltas injustificadas consecutivas y al Ing. GABRIEL EDUARDO ESCUDERO CORNEJO, por siete (07) faltas injustificadas consecutivas, considerándose los Oficios N°s 026 y 045-2011-D-FIARN recibidos el 01 y 11 de febrero del 2011, actualizándose la composición de dicho Consejo de Facultad.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del expediente dando lectura, entre otros, a los Informes Legales N°s 280 y 280-A-2011-AL recibidos de la Oficina de Asesoría Legal el 09 y 19 de mayo del 2011, mediante los cuales opinan que se declare infundado el presente Recurso presentado contra la Resolución N° 155-2011-R, confirmándola en todos sus extremos, al considerar que la Resolución impugnada cumple con el mandato imperativo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Facultad; asimismo, que el recurso presentado no contiene sustentación que signifique una diferente interpretación de las pruebas producidas ni se trata de cuestiones de puro derecho.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 134-11-CU)

DECLARAR INFUNDADO en todos sus extremos el Recurso de Apelación interpuesto mediante Expediente N° 02244 por los profesores MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO e Ing. GABRIEL EDUARDO ESCUDERO CORNEJO, adscritos a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, contra la Resolución N° 155-2011-R del 16 de febrero del 2011.

VIII. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 007-2009-TH/UNAC PRESENTADO POR LOS PROFESORES Ing. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA y Eco. JUAN VALDIVIA ZUTA

El Secretario General da lectura al Oficio N° 117-2010-TH/UNAC (Expediente N° 148881) recibido el 22 de setiembre del 2010, mediante el cual el Presidente del Tribunal de Honor remite los Recursos de Apelación de los profesores Ing. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA e Eco. JUAN VALDIVIA ZUTA contra la Resolución N° 007-2010-TH/UNAC en la que el Tribunal de Honor sancionó a los profesores Eco. JUAN VALDIVIA ZUTA, Ing. RODOLFO CÉSAR BAYLÓN NEYRA e Ing. RONALD SIMEÓN BELLIDO FLORES, adscritos a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos con AMONESTACION, al considerar que han contravenido el numeral 2. del Capítulo V. de la Directiva para obtener el Título Profesional de Ingeniero Pesquero por la modalidad de examen escrito aprobado por Resolución N° 299-98-R, la misma que señala que la duración mínima a dictarse es de 5 semanas de 8 horas cada uno, haciendo un total de 160 horas de clases efectivas; así como contravenir el literal c) del Capítulo VI de la acotada Directiva, sobre los requisitos para la inscripción que señala que es adjuntando copia simple del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera, por lo que habrían incurrido en falta administrativa de carácter disciplinario tipificada como grave en el literal d) del Art. 28° del Decreto Legislativo N° 276.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 365-2011-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 09 de mayo del 2011 mediante el cual informa que es infundado el presente recurso presentado por los docentes recurrentes; confirmándola en todos sus extremos al considerar que no se ha afectado el debido proceso ni el Principio de Legalidad; asimismo, que el recurso presentado no contiene sustentación que signifique una diferente interpretación de las pruebas producidas ni se trata de cuestiones de puro derecho.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, hace una observación respecto a la Resolución N° 007-2010-TH/UNAC en la que se impone sanción administrativa de amonestación a los docentes Eco. JUAN VALDIVIA ZUTA, Ing. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA e Ing. RONALD SIMEON BELLIDO FLORES, de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de por qué en el presente Recurso de Apelación no figura el profesor Ing. Ronald Simeón Bellido Flores, mencionado en la Resolución antes señalada, informándosele que el Ing. Ronald Simeón Bellido Flores aceptó dicha sanción.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Castillo Prado, manifiesta que quien toma la decisión es el Consejo de Facultad, no se justifica sancionarse solamente a los docentes involucrados sino también a la Comisión de Grados y Títulos y a los Coordinadores de los Ciclos de Actualización Profesional, por haber recepcionado los expedientes sin cumplir los requisitos.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que lo que dice el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas es cierto, todas las Facultades lo hacían antes, inscribían a los estudiantes con la copia del registro de los Grados Académicos de Bachiller, y el Órgano de Control Institucional ha fiscalizado. Es un procedimiento mal ejecutado. Lo que pide el Órgano de Control Institucional es que se haga el proceso administrativo correspondiente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldan, manifiesta que existe un Reglamento y los Reglamentos están hechos para cumplirse. En los Ciclos de Actualización Profesional está claro que la inscripción es responsabilidad del Coordinador, quien debe verificar si todos cumplen con el Grado Académico de Bachiller. Él tenía que haber propuesto un Cronograma y saber cuáles son sus funciones, así como las 40 horas en las 5 semanas de clases, está claro que tenían una responsabilidad, el Consejo de Facultad y el Decano, la sanción está bien impuesta. Ahora se encuentran en la fase de apelación y ya es un proceso terminado.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 135-11-CU)

DECLARAR INFUNDADO, el Recurso de Apelación (Expedientes N°s 0420 y 0714), formulado por los profesores Eco. **JUAN VALVIDIA ZUTA** e Ing. **RODOLFO CÉSAR BAYLÓN NEYRA**, adscritos a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, contra la Resolución N° 007-2010-TH/UNAC del 24 de mayo del 2010, en consecuencia, **CONFIRMAR** la apelada en todos sus extremos.

IX. SOLICITUD DEL SR. JOSÉ DEYWI ACOSTA MONDRAGON DE DUPLICADO DE:

9.1 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 03354) recibida el 25 de abril del 2011, mediante la cual don JOSE DEYWI ACOSTA MONDRAGON, Ingeniero Industrial de esta Casa Superior de Estudios, solicita la expedición de Duplicado del Diploma de su Grado Académico de Bachiller por causa de pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 015-2011-CERT. y RESOL. de la Jefa de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones de la Oficina de Secretaría General de fecha 09 de mayo del 2011; al Informe N° 509-2011-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 13 de mayo del 2011 mediante los cuales opinan que es procedente otorgar el duplicado del diploma solicitado.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA: **(Acuerdo N° 136-11-CU)**

- 1º **OTORGAR**, el **Duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en INGENIERÍA INDUSTRIAL**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 356-07-CU-GB de fecha 02 de abril del 2007, por causa de pérdida del original, a don JOSE DEYWI ACOSTA MONDRAGON.
- 2º **DECLARAR**, la nulidad del Diploma de **Grado Académico de Bachiller de Ingeniería Industrial** registrado en el Libro LXXIV, Folio 068 de Grado Académico de Bachiller, conferido a don JOSE DEYWI ACOSTA MONDRAGON el 02 de abril del 2007.

9.2 TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 03355) recibida el 25 de abril del 2011, mediante la cual don JOSE DEYWI ACOSTA MONDRAGON, Ingeniero Industrial de esta Casa Superior de Estudios, solicita la expedición de Duplicado del Diploma de su Título Profesional por causa de pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente dando lectura, entre otros, Informe N° 016-2011-CERT y RESOL. de la Jefa de la Unidad de Certificaciones y Resoluciones de la Oficina de Secretaría General de fecha 09 de mayo del 2011; al Informe N° 510-2011-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 13 de mayo del 2011 mediante los cuales opinan que es procedente otorgar el duplicado del diploma solicitado.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA: **(Acuerdo N° 137-11-CU)**

- 1º **OTORGAR**, el **Duplicado del Diploma de Título Profesional de INGENIERO INDUSTRIAL**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución N° 762-07-CU-TP de fecha 23 de julio del 2007, por causa de pérdida del original, a don JOSE DEYWI ACOSTA MONDRAGON.
- 2º **DECLARAR**, la nulidad del Diploma de **Título Profesional de Ingeniero Industrial** registrado en el Libro LII, Folio 021 de Títulos Profesionales, conferido a don JOSE DEYWI ACOSTA MONDRAGON el 23 de julio del 2007.

X. PROYECTO DE DOCTORADO EN:

10.1 CIENCIAS CONTABLES CON MENCIÓN EN INTELIGENCIA FINANCIERA - FCC

El Secretario General da lectura al Oficio N° 514-2008-EPG-UNAC (Expediente N° 132120) recibido el 03 de diciembre del 2008, mediante el cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite el proyecto de creación del Doctorado en "Ciencias Contables con mención en Inteligencia Financiera" de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 029-2011-CAA/UNAC recibido el 26 de abril del 2011 de la Comisión de Asuntos Académicos mediante el cual opina sobre la procedencia de aprobar el Doctorado en Ciencias Contables con mención en Inteligencia Financiera.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, felicita a la Facultad de Ciencias Contables por la creación del Doctorado en Ciencias Contables con mención en Inteligencia Financiera, y al Director de dicha Sección porque con estos logros se fortalece la Universidad.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Óscar Germán Iannacone Martínez, agradece la aprobación de este doctorado en Ciencias Contables con mención en Inteligencia Financiera porque es un gran paso el que estamos haciendo.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 138-11-CU)

- 1º **APROBAR** la creación y funcionamiento del **Doctorado en “Ciencias Contables con mención en Inteligencia Financiera”**, de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.
- 2º **APROBAR** el Plan de Estudios del **Doctorado en “Ciencias Contables con mención en Inteligencia Financiera”**.

10.2 ADMINISTRACIÓN - FCA

El Secretario General da lectura al Oficio N° 293-2011-EPG-UNAC (Expediente N° 03769) recibido el 10 de mayo del 2011, mediante el cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite el proyecto de creación del “Doctorado en Administración” de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 035-2011-CAA/UNAC recibido el 18 de mayo del 2011 de la Comisión de Asuntos Académicos mediante el cual opina sobre la procedencia de aprobar el Proyecto de Doctorado en “Administración”;

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Kennedy Narciso Gómez, agradece a todos los miembros por la aprobación del Doctorado en Administración, ya que ellos siguen los pasos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 139-11-CU)

- 1º **APROBAR** la creación y funcionamiento del **“Doctorado en Administración”**, de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.
- 2º **APROBAR** el Plan de Estudios del **“Doctorado en Administración”**.

XI. REGLAMENTO DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNAC.

El Secretario General da lectura al Proveído N° 235-2011-R (Expediente N° 03532) mediante el cual el señor Rector remite el Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Administrativo de la UNAC para su consideración en sesión de Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldán manifiesta en relación al Art. 50º de este Proyecto de Reglamento, que debería decir “... cuando el hijo tenga por lo mínimo 00 meses a un año de edad”.

El representante del Sindicato Unitario, Sr. Juan Julio Guzmán Rojas, manifiesta que hace una semana atrás la Comisión no se reúne, asimismo indica que este artículo está contemplado por Ley. Hay artículos que no deben estar en el Reglamento porque la propia Ley así lo indica. Hemos llegado a esta situación a pesar de las exposiciones respecto a la hora de ingreso del personal y ese es el problema a aplicarse. No podrán asistir hasta el 30% de trabajadores, ya que la mayoría llega a las 8:00 o 8:10 y no se les permitirá el ingreso a sus labores. Solicita a los consejeros que se contemple los mismos artículos del actual Reglamento. Asimismo, manifiesta que hay que reflexionar en este sentido, no estamos en contra, pero que se vea con la realidad. Se pregunta ¿cuáles serían las consecuencias?.

El estudiante Robert Saldaña manifiesta que lo que indica el representante del Sindicato Unitario es un horario ganado hace muchos años, pero considera que lo que se quiere es abrir los salones más temprano y que se debe coordinar con el personal administrativo para que inicien más antes sus actividades.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar manifiesta **que el horario de** los que ingresen a la Ciudad Universitaria sea concertado y se reúna a los dos sindicatos ya que se ha analizado que es una lucha ganada en el Estatuto y en la Ley Universitaria. Que no se confunda los procesos y solicita que regrese a la Comisión respectiva para que se analice donde corresponda.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, solicita que este documento se devuelva a la Oficina de Personal para que aclare estos artículos.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, considera que el Consejo Universitario transcriba los cinco artículos que quedan pendientes a la Oficina de Asesoría Legal, y a los Secretarios Generales de los dos sindicatos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. Alejandro Danilo Amaya Chapa, manifiesta que el Secretario General no debe recibir los informes incompletos, en la parte del Reglamento los no docentes obedecen a un marco legal, hay una base legal para procesar y un clima de armonía de trabajo entre los docentes, estudiantes y trabajadores, solicita que regrese este documento basado en el informe legal.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que cuando se hacen normas o reglamentos se ponen horarios de asistencia y se ponen límites, por lo que tenemos que sacar **un reglamento y hacer** una línea de arriba hacia abajo. Hay muchos funcionarios que están llegando de 10:00 a 10:30 am., los funcionarios brillan por su ausencia, pide al Jefe de la Oficina de Personal y a los sindicatos para que lleguen a un acuerdo, ya que el profesor llega a las 8.00 y el trabajador llega 8:30.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Óscar Germán Iannacone Martínez, observa que no coincide el Título con los objetivos propuestos.

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA:

(Acuerdo N° 140-11-CU)

ENCARGAR al Secretario General para que cite a los representantes de los **SINDICATOS** y al **JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL**, a fin de consensuar lo tratado en Consejo Universitario y que luego de lo acordado figuren todas las firmas de los participantes en las correcciones que se hagan al citado proyecto.

B. DESPACHO

El Secretario General da lectura al Oficio N° 321-2011-EPG-UNAC (Expediente N° 04101) recibido el 19 de mayo del 2011, mediante el cual la Directora de la Escuela de Posgrado remite las Resoluciones N°s 025, 026, 027, 028, 029 y 030-2011-CEPG-UNAC aprobando los informes finales del Jurado Evaluador del Proceso de Admisión 2011-A de las Segundas Especializaciones en: Emergencias y Desastres, Enfermería Intensiva, Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría, Enfermería Pediátrica-Sede Callao, Enfermería Pediátrica-Sede Huancavelica, y Enfermería en Centro Quirúrgico, de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud; así como el ingreso de los postulantes a las Maestrías en: "Gerencia en Salud", "Comercio y Negociaciones Internacionales", "Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Ingeniería Eléctrica", "Ingeniería Electrónica con mención en Control y Automatización", Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano", "Ciencia y Tecnología de Alimentos", y "Gerencia del Mantenimiento", de la diferentes Secciones de Posgrado de la Facultades de esta Casa Superior de Estudios

Luego de las deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDO

(Acuerdo N° 141-11-CU)

1º RECONOCER, en vía de regularización, como Ingresantes a las Segundas Especializaciones en "Emergencias y Desastres", "Enfermería Intensiva", "Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría", "Enfermería Pediátrica", "Enfermería Pediátrica-Sede Huancavelica", y "Enfermería en Centro Quirúrgico", de la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao; correspondientes al Proceso de Admisión 2011-A; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

RESUMEN

Ingresantes a la Segunda Especialización en:	
Emergencias y Desastres	80
Enfermería Intensiva	43
Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	21
Enfermería Pediátrica- Sede Callao	53
Enfermería Pediátrica- Sede Huancavelica	30

- 2º **DISPONER**, que los ingresantes señalados en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Estudios de Segunda Especialización vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde han alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2011-A.
- 3º **RECONOCER**, en vía de regularización, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a las Maestrías en: “Gerencia en Salud”, “Comercio y Negociaciones Internacionales”, “Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Ingeniería Eléctrica”, “Ingeniería Electrónica con mención en Control y Automatización”, “Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano”, “Ciencia y Tecnología de Alimentos”, y “Gerencia del Mantenimiento”, correspondientes al Proceso de Admisión 2011-A; y, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

R E S U M E N
EXAMEN GENERAL

Maestría en Gerencia en Salud	35
Maestría en Comercio y Negociaciones Internacionales	17
Maestría en Ingeniería Eléctrica con Mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica	16
Maestría en Ingeniería Electrónica con Mención en Control y Automatización	23
Maestría en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano	30
Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos	15
Maestría en Gerencia del Mantenimiento	43
TOTAL DE INGRESANTES	179

- 4º **DISPONER**, que los ingresantes señalados en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde ha alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2011-A.

C. PEDIDOS

1. **El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán solicita que se atienda el Recurso de Reconsideración del acuerdo de Consejo Universitario del día 28 de abril del 2011 que anula la Selección Interna 2011 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Acuerdo Nº 121-11-CU, página 9 del Acta Nº 009-11-CU, presentado en Mesa de Partes el 10 de mayo del 2011.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, manifiesta que en este año aún no se ha emitido la Resolución de Contrato Docente. Esto siempre se hace a fin de año para contrato de profesores, algunos fueron invitados, y otros por selección interna. En este contexto nació en Consejo de Facultad la realización de un concurso, que se ha llevado con toda la transparencia del caso. Pero en la sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 28 de abril del 2011, en el punto 4. se vio el Recurso de Apelación de los profesores Dr. Walter Flores Vega y Lic. Venancio Alejandro Gómez Jiménez, por la forma en cómo se llevó lo que llamaremos “concurso” que nació en el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y se llegó a una conclusión; se acordó aceptar el dictamen legal y declarar fundada la apelación de estos dos profesores. En el ámbito de lo sucedido pedirá que se declare infundado el pedido de estos dos profesores. Ha tenido la oportunidad de conversar con algunos miembros del Consejo Universitario y de otro lado invita a la reflexión a cada uno de los consejeros, para que no se anule este Concurso.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que las Facultades tienen la potestad de invitar a profesores hasta que la Universidad realice el Concurso Público. El tratamiento de Concurso Interno se ha venido dando hace tiempo.

El Presidente de la ADUNAC, Eco. Jorge Alfredo Castillo Prado manifiesta que ha habido un concurso de docentes que ha sido muy mal manejado, porque resulta que antes de eso ya hubo otro concurso, hay ganadores del primer concurso, tenían que respetar a los ganadores del concurso anterior, tenemos profesores agremiados, profesores que tienen dos años trabajando.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar manifiesta que la problemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática la trajeron al Consejo Universitario. En el informe legal se señala que hay un vicio en todo el proceso y algunos

consejeros han pedido la reconsideración. Las normas se han hecho para cumplirse, los contratos de los profesores son por planilla, no hay problema, eso no está en discusión y es por un año del ejercicio presupuestal. Al ver los profesores lo que sucede en su Facultad hacen la observación y manifiestan que en ese concurso además de la parte legal, los profesores en mayoría eran traídos por el profesor Arellano. Asimismo, manifiesta que no son profesores de Trujillo, son profesores que han venido trabajando, los docentes tienen sus derechos. La Facultad de Ciencias de la Salud solicitó a su debido tiempo el Concurso Público a nivel Nacional, las plazas se perdieron y no se pueden crear expectativas; ha hablado con el Director de la Oficina de Planificación y no se puede dar el concurso porque no hay presupuesto; se está priorizando la homologación y el Consejo de Facultad tiene la potestad de hacer su Concurso. Si quieren cambiar hay que ajustarse a las normas. No se puede perjudicar a los profesores que están trabajando. Y si el Consejo Universitario lo reconsidera hay que regularizar el Concurso.

El Presidente de la ADUNAC, Eco. Jorge Alfredo Castillo Prado, manifiesta que hay que darle un ingreso correcto los términos que usa la Facultad, que es "Selección", es bueno hacer los reajustes.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto manifiesta que lo que dice la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud es interesante, hay que tener en cuenta primero que se ha hecho un pago irregular, han hecho un documento a la Oficina de Personal, cómo es posible que se pague sin Resolución a profesores que nunca han estado en planilla. El Órgano de Control Institucional ya tenía el documento de la reconsideración, el procedimiento está mal si no hay informe legal en base a que se va a dar, hay que tener cuidado.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. Alejandro Danilo Amaya Chapa manifiesta que todo se ha suscitado por regularizar los Contratos de las Facultades, todos los Decanos tienen ese problema, él no pelea con sus Directores, lo que sí es cierto es que no ha visto ninguna apelación de los implicados. El profesor Dr. Walter Flores Vega y el profesor Lic. Venancio Alejandro Gómez Jiménez han apelado y no los que han sido los damnificados. El ciclo ya avanzó hay dos meses, llamemos a la reflexión dejemos que termine el presente Semestre Académico, por el bien de la Facultad. Considera que no se puede perjudicar a los alumnos.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. María Teresa Valderrama Rojas, manifiesta que ella ha sido una de las que ha firmado el documento apoyando la reconsideración presentada por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y no por los grupos involucrados, pero se dio con la sorpresa de que no era el 100% de los profesores trujillanos, **serían** 1 o 2, que habían egresado de la UNAC que laboraban como Jefe de Práctica y se les dio la oportunidad para su ingreso como **Auxiliares**. Considera que ha habido unas irregularidades por parte de la **Facultad** pero también desinterés por parte de los interesados. Veamos que este problema no emerja mucho más sino buscar su regularización porque no se puede perjudicar a los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Kennedy Narciso Gómez, manifiesta que en una anterior sesión de Consejo Universitario se asumió que no se hizo bien el Concurso de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, no se dio de manera formal y lo informal no debemos hacerlo ni aceptarlo. Se pregunta cómo se pagó a estos profesores inobservando las reglas de la Universidad, por lo que solicita que se regularice y no se perjudique a los estudiantes.

El presidente de la ADUNAC, Eco. Jorge Alfredo Castillo Prado manifiesta que ya se pagó sin ninguna Resolución a los profesores que tienen continuidad y siempre se ha regularizado, ese no es el problema. La mayor parte de los postulantes al Concurso a) no se presentaron al Concurso b) estamos hablando de dos profesores. Los Decanos hacen este tipo de selección para los que son egresados de la Facultad. En la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática son 19 profesores.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que ha escuchado atentamente a los señores Decanos y que el Consejo Universitario tiene que tomar una decisión. Que no nos asuste el Órgano de Control Institucional. En aras de la solución, que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tome los aportes para este problema de la Facultad. No se puede tratar así a los profesores, se tiene que respaldar a los profesores en bien de los estudiantes. Un Decano tiene que prever, son 19 profesores de los cuales 13 ya estaban trabajando. Que esto nos sirva de experiencia. Solicita que a partir de ahora ayude la Oficina de Asesoría legal, de esta reconsideración por que los Decanos han firmado, son profesores que ya han cobrado y los estudiantes están en clases, los contratos son anuales, los profesores no tienen por qué perjudicarse.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Eco. Javier Eduardo Castillo Palomino, manifiesta que él también ha firmado dicho documento. El ciclo ya había empezado y los estudiantes se quedarían sin estudiar, son dos revisiones la verdad es una y en aras de ser más transparente quisiera que se informe y se tome una decisión.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Mg. Alejandro Danilo Amaya Chapa, manifiesta que le llama poderosamente la atención que menosprecien la palabra "Concurso". Los Decanos estamos en una sesión solemne del Consejo Universitario, por otro lado todas las Facultades tienen problemas de profesores por planilla y CAS. Los profesores por planilla tienen plazas presupuestadas, la plaza se ganan por concurso público y a nivel nacional. Solicita a la Oficina de Planificación para que presente el cuadro de plazas para concurso público de docentes a nivel nacional. Que, los acuerdos del Consejo Universitario son para cumplirse, por eso debemos llamar la atención al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática que no acata los acuerdos. Asimismo, manifiesta que ya hay hechos consumados que hay que resolver, que se les contrate por este semestre y la Facultad después los someta a Concurso Interno de Méritos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Pablo Belizario Díaz Bravo, manifiesta que él también firmó el documento de respaldo a la reconsideración, que tienen toda la razón de hacer sentir su voz. Los Decanos tienen que acatar la decisión del Consejo Universitario, hay salidas se puede dar por invitación por este semestre.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, el Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen hace uso de la palabra manifestando que es importante señalar lo siguiente esto puede dar a una acción de control, el Consejo Universitario resolvió que se quede nulo el concurso, por lo consiguiente al no haberse efectuado de manera legal. El documento presentado todavía no ha merecido informe legal según la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley N° 27444 previamente tenemos que establecer la forma; el Reglamento Interno de Consejo Universitario establece en su Art. 18° que las solicitudes de reconsideración a los acuerdos por el Consejo Universitario requerirán la firma de un tercio de los miembros del Consejo con derecho a voz y voto, deberán ser debidamente fundamentados y se referirán únicamente a acuerdos adoptados en la sesión anterior. Su admisión a debate requerirá de mayoría simple. La revocación de los acuerdos requerirán los votos de la mayoría simple de los miembros asistentes con derecho a voz y voto. Previamente estos recursos son para informe legal.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que hay que validar el pedido de todos los decanos porque son autoridades de la Universidad, la administración central ha hecho grandes esfuerzos por realizar un Concurso Interno consciente o inconscientemente, a estas alturas del problema 19 o 13 profesores ya cobraron y han hecho clases. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática utilizó terminología inapropiada, los problemas de las Facultades los tiene que resolver el Consejo Universitario, nadie nace sabiendo, pediría al Director de la Oficina de Asesoría Legal, para validar esto, y buscar una salida que no afecte a los profesores.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía, Mg. Félix Alfredo Guerrero Roldan manifiesta que estos problemas hay que resolverlos y por eso firmó el procedimiento de la Reconsideración. Está de acuerdo de que hay que cumplir las normas, ha habido un error y el Decano lo está admitiendo y nosotros como consejeros debemos subsanar estos errores y ahora hay otros afectados que son los estudiantes, por eso invoca al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para que convoque a un Concurso formal para el próximo Semestre Académico y corregir estos errores y evitar que el Órgano de Control Interno observe esta problemática.

El representante de la ADUNAC Ing. Juan Guillermo Mancco Pérez, manifiesta que realmente el Vicerrector de Investigación dejó bien en claro toda la problemática de la Facultad, no se debe dar y se debe aplicar las normas, pero en este caso el Art. 18° del Reglamento de Consejo Universitario los asiste a los miembros del Consejo Universitario con voz y voto. Considera que tiene que someterse a votación.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se aúna a lo solicitado por el Director de la Oficina de Asesoría Legal, en el que indicaba para que haya debate tiene que ver un informe legal, eso es lo cierto.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen manifiesta que el procedimiento tiene que respetar las etapas; se somete a debate un Recurso de Reconsideración que no tienen los Decanos en sus manos, es un acto administrativo. Este

documento está en la Oficina de Asesoría Legal, para opinión y todavía no se ha emitido el informe legal, es necesario este informe.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar pregunta si se entregó la Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, para que en aras de no perjudicar a los señores estudiantes quede pendiente y la misma facultad estudie la formalidad, en aras de no estar viciando el proceso, y que esto no se vuelva a repetir.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que esto se tiene que resolver en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática que el Decano converse con el Director de la Oficina de Asesoría Legal, están actuando con la mayor voluntad y van a seguir y se discute en un próximo consejo universitario con el informe legal correspondiente, no se puede perjudicar a los alumnos ni a los docentes, la Resolución del Consejo Universitario se encuentra firme.

2. El estudiante Aldo Samaniego Villanueva, solicita informe acerca de la situación actual de las unidades de transportes, el estado en que se encuentra cada una y la fecha en que se adquirirán las nuevas unidades.

El señor Rector después del informe realizado por el Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares sobre los vehículos, manifiesta que hay que coordinar con la Oficina General de Administración para superar el servicio de los buses, se ha hecho llegar a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y a la Oficina General de Administración sobre los vehículos particulares. El obstáculo es el dinero para que se pueda contratar el servicio particular de traslado de los estudiantes hasta que se entreguen los vehículos que se encuentran en mantenimiento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Javier Eduardo Castillo Palomino, manifiesta que cuando solicitan un vehículo de la Universidad para realizar visitas guiadas, paseos, para trasladar a deudos de un funeral de profesores o de otro personal, los choferes piden una cuota a los estudiantes y a los docentes quienes dan la cuota creando un malestar en ese momento, asimismo les piden para pagar el peaje, y los perjudicados vienen hacer los que se encuentran en los primeros asientos, y esto no está estipulado, solicita que se informe si esto es legal.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y el Jefe de Transportes, dan la dotación de combustible y si le dan estipendio no está normado en el documento de abastecimientos, ni transportes ni pago de peaje, el CPC Maximino Torres Tirado, Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, manifiesta que si hay combustible pero no están contemplados los refrigerios del chofer ni el pago por sus servicios cuando es fuera del horario normal. Solo se está dando combustible para el transporte del alumnado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar manifiesta que se debe planificar lo que debemos hacer, y se tenga que prever en todas las Facultades, deben transportar y movilizar a los alumnos y las rutas deben estar garantizadas, asimismo, manifiesta que se debe comprar buses para los estudiantes, y se contrate choferes para el servicio de estas rutas.

El estudiante Robert Saldaña manifiesta que otro caso que no se ha tomado en cuenta es que el concurso para choferes ha quedado desierto, por los pocos incentivos que se dan a los choferes de transportes y hace más de dos meses que no salen los buses.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que sería conveniente coordinar con el Jefe de Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares hacer un recalcular el recorrido extraordinario para las rutas de los ómnibus que los estudiantes han pedido, no había combustible ni choferes, por lo que se debe prever lo referente al combustible. Además, los choferes no participan en el Concurso porque entran a las 7:00 am y salen pasadas las 11:00 pm, y por un pago de S/. 700, por lo que pide que se mejore el sueldo de los choferes, por eso para el Concurso de Choferes con categoría A3 se les está considerando S/. 1,000 y con descuentos respectivos no les convino y prefieren trabajar por su cuenta.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar considera que se está llegando a buenos acuerdos, hay que ayudar. Los consejeros estamos solicitando que se cumplan los acuerdos del Consejo Universitario, para que los choferes hagan un buen servicio a los estudiantes, se debe pagarles un adicional.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Óscar Germán Iannacone Martínez, manifiesta que los estudiantes a veces se quedan hasta las 10:00 o 10:15 pm. y son asaltados y tiene que cortar las clases a las 10:00 pm. en punto, ya que el último bus parte a las 10:00 pm.

El estudiante Aldo Samaniego, manifiesta que anteriormente se conversó con el señor Rector para que haga una salida de la ruta a las 10:15 no se hace nada al respecto, pueden ser asaltados y solicita que se vea esto acerca de los buses.

Con la anuencia de los miembros del Consejo Universitario, el CPC. Maximino Torres Tirado, Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, manifiesta que lo informado por los estudiantes tiene toda la razón, los choferes salen de sus domicilios a las 4 o 5:00 am. para llegar a las 8:00 am. y quedarse hasta las 10:00 pm. hay más de 8 horas y hay un descontento, esto se tiene que regularizar.

El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Félix Martínez Suasnabar manifiesta que el pedido de los estudiantes tienen mucha razón, se tiene que fusionar los turnos de los choferes y hacer tres turnos o un turno adicional más, el problema es el conjunto que se reajustes los montos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que este problema de los estudiantes es muy álgido y que la Universidad no ha previsto ni omnibus ni choferes ni presupuesto, es un pedido que estamos solicitando a OASA, OGA, OPER, OPLA que el dinero se amplíe para los choferes por turnos, se les tiene que pagar un incentivo para que den un buen servicio,

El presidente del ADUNAC, Eco. Jorge Alfredo Castillo Prado, manifiesta que cuando un trabajador o docente fallece tiene que comprar la corona y proveer la movilidad para el sepelio, es lo real; hay un dispositivo que no pueden los choferes manejar más de ocho horas.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que hay que hacer un proceso de selección para contratar un taller, para que apenas se malogre los vehículos de la UNAC pasen a reparación a este taller. Pide que se haga un recalcule de la gasolina y del gas. Cuando se contrata para una cantidad total para todo el año, se paga por un margen y solamente se paga lo que se consume, reconsiderar la cantidad de combustible para todo el año, reformule el pago de los choferes (CAS) A3 para que puedan concursar con un sueldo más atractivo.

El estudiante Aldo Samaniego, manifiesta que para suplir el funcionamiento de los ómnibus no está previsto, si se malogra su carro.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que hace 15 días se encuentra sin carro oficial y toma su taxi no hay ningún carro para contingencias.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 142-11-CU)

- 1º **DISPONER** que las movilidades particulares salgan a partir desde este lunes.
 - 2º **DISPONER** que en el caso de contrato de vehículos quedan encargados la Oficina General de Administración y la Oficina de Planificación para llevar el contrato para las rutas de los vehículos que se encuentran en mantenimiento.
 - 3º **ACORDAR** que su haber mensual para los choferes A3 es de S/. 1400 para llevar a los alumnos de la ciudad universitaria a las diferentes rutas, hasta las 10:00 pm. devolviendo el vehículo al local de Miroquesada a las 11:00 pm.
 - 4º **ENCARGAR** a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Planificación, al Jefe de la Unidad de Presupuesto, y a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, que coordinen para brindar el servicio de movilidad para los estudiantes.
 - 5º **DISPONER** que el uso del combustible debe ser anual, así como el mantenimiento para las unidades de transportes. La compra de dos vehículos para la ruta Santa Anita y San Juan de Lurigancho está en proceso.
3. **El Secretario del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que el caso del trabajador Eduardo Toledo Villanueva es conocido por los miembros del Consejo Universitario puesto que ha sido visto en el Consejo con resultados adversos. El Sindicato**

ha presentado una solicitud al Presidente del Consejo Universitario con fecha 26 de abril del 2011, a través del Oficio N° 023-2011-SUTUNAC y con copia a todos los señores Decanos (as) sobre la situación de salud que se le ha presentado volviéndosele a internar nuevamente por sufrir un infarto por la situación que vienen padeciendo a raíz de la depresión de no poder financiarse para los gastos de su tratamiento y de hogar debido a la sanción contraída por la Universidad, por lo que solicitan a los miembros del Consejo Universitario le concedan la Amnistía, por un Acto de Humanidad, de la sanción que viene padeciendo en virtud de la Resolución N° 754-2010-R y haberse declarado infundado su Recurso de Apelación a través de la Resolución N° 020-2011-CU.

El Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que en un acto de humanidad que el Dr. Salvador ex servidor de la Universidad, manifiesta que el compañero Toledo se encuentra en cuidados intensivos, ha tenido ya dos infartos, por lo que solicita que se levante la sanción al compañero.

El representante del Sindicato Unitario, Sr. Juan Julio Guzmán Rojas manifiesta que efectivamente el compañero Toledo se encuentra grave, y a varios presos políticos se les da amnistía, está en peligro su vida. El Consejo Universitario tiene la potestad puede considerar y otorgar una amnistía de acuerdo a lo manifestado.

El señor Rector, manifiesta que es lamentable lo que sucede con el señor Eduardo Toledo y solicita se le haga llegar el informe legal al respecto.

Luego de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 143-11-CU)

SOLICITAR a la **OFICINA DE ASESORÍA LEGAL** para que emita el Informe Legal sobre lo solicitado por el Sindicato Unificado para resolver el expediente del servidor administrativo **EDUARDO TOLEDO VILLANUEVA** y ser considerado en una próxima sesión de Consejo Universitario.

Siendo las 15 horas y 50 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-